Rawson, 7 de abril de 2017.

Y VISTOS:

La nota n° 029/17 P.G. presentada por el Señor Procurador General Adjunto Emilio Porras Hernandez, comunicando que el día 11 de abril, el nombrado deberá cumplir impostergables compromisos asumidos con anterioridad y el Procurador General se encuentra en comisión de servicios, impidiendo su asistencia a la audiencia señalada en los autos "Comisaría Seccional Primera s/ Investigación…", para la fecha mencionada, solicitando se autorice al Dr. Daniel Alejandro Franco y a la Dra. Silvia Pereira a concurrir a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General Adjunto y que ha sido fijada audiencia penal el día 11 de abril del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro
Daniel Franco y la Dra. Silvia Pereira a

///

concurrir a la audiencia que ya ha sido fijada en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) **Autorizar** la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena por los Subrogantes Legales Dres. Alejandro Daniel Franco y Silvia Pereira, en la audiencia fijada para el día 11 de abril del año 2017 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) **Regístrese** y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Mario Luis Vivas-Miguel Angel Donnet- Ante mi: José A. Ferreyra Secretario

///